

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

CONCEDE PRÉRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2366737

RESOLUCIÓN EJECUTA N° 62151

SANTIAGO, 10/09/2010

VISTOS estos antecedentes; lo solicitado por doña Maéva MICHON de nacionalidad FRANCESA, quien ingresó al país en calidad de turista el 22 de Junio de 2010, presunido de PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°07BD36920.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2007 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Maéva MICHON de nacionalidad FRANCESA hasta 19/12/2010.

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$ 50.074.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior



M^{te} Cristina Pérez Ramírez
Jefa Atención de Público

CGDH/MCPR/EDV
[662] 10/09/2010

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo